

Riobamba a 20 de abril del año 2003

Sra.  
Dolores del Carmen Esparza  
Presente.-

Por medio del presente me permito comunicar a usted que la Asamblea General de la Empresa Distriollje Cia. Ltda., reunida en legal y debida forma el día veinte de Abril del año dos mil tres, procedió a nombrar a usted como Presidente de la Empresa, para un periodo de dos años como dicta el Estatuto de la Institución vigente.

Le auguramos toda clase de exitos en el desempeño de sus funciones y para el engrandecimiento de la Empresa.

Luis Toro Tenorio  
GERENTE

Yo Dolores del Carmen Esparza Jaya, acepto la designación hecha por la Asamblea General de la Empresa Distriollje Cia. Ltda., del cargo de Presidente de la misma para el periodo que consta del Estatuto y prometo desempeñarlo fielmente.

Dolores del Carmen Esparza Jaya  
C.I. Nro. 060204201-2

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de febrero del año dos mil tres, ante el Notario del cantón Riobamba Dr. Jacinto Mera Vela, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el diez de Abril del mismo año, bajo el numero 348, con resolución Nro 03.A.DIC.057 y anotado bajo el numero 2055 y cuya razón social es DISTRIOLLJE CIA. LTDA.

RIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha se proceda a Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Sexta de este cantón, a petición de la parte interesada, presentado en una foja útil, la cual se agrega al Protocolo a mi cargo. Por su naturaleza, la cuantía de este acto es indeterminada.- Riobamba, mayo cinco del año dos mil tres.- (firma).- Doctor Jacinto Mera Vela.- NOTARIO SEXTO DEL CANTON.-

RAZON DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al original que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo y en fe de ello confiero esta <sup>2da</sup> COPIA, sellada, signada, certificada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

  
Dr. Jacinto Mera Vela  
CANTON RIOBAMBA

Dr. Jacinto Mera Vela  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON

jop

**JM**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA  
QUEDA INSCRITA LA (EL) Embargamiento QUE ANTECEDE EN  
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Alcaval # 402  
ANOTADO BAJO EL NUMERO 2502 DEL REPERTORIO.  
RIOBAMBA, A 8 de Mayo del 2003.



1718  
6 au 18  
**EL REGISTRADOR**  
Ab. Fausto Vallejo

huiza